

0000001

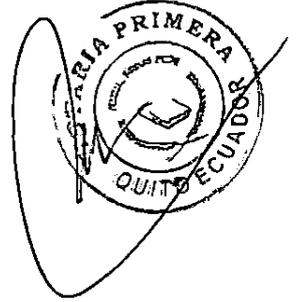


DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

2016 - 17 - 01 - NOTARIA 01 - P06532



**AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS
QUE SE OPERA EN LA COMPAÑÍA**



**JORGE ZAPATA LARA JEZL
CONTADORES Y AUDITORES CIA. LTDA.**



CUANTÍA: USD 9.600,00

DI 5 COPIAS

O***A**

Escritura número seis mil quinientos treinta y dos (Esctr. No. 6.532) . -
En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes doce de Diciembre del dos mil dieciséis; ante mí, **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO**, comparece el señor **JORGE EDUARDO ZAPATA LARA**, a nombre y en representación de la Compañía **JORGE ZAPATA LARA JEZL CONTADORES Y AUDITORES CIA. LTDA.**, en su calidad de Presidente Ejecutivo y representante legal, debidamente autorizada por la Junta Extraordinaria de Socios, según consta del nombramiento y acta que se agregan como habilitantes. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su respectiva cédula de ciudadanía cuya fotocopia debidamente autenticada por mí, se agrega; bien instruido por mí

el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me entrega, cuyo tenor es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, contenido en las siguientes cláusulas:- **CLÁUSULA PRIMERA:- COMPARECIETE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, el señor JORGE EDUARDO ZAPATA LARA, en su calidad de Presidente Ejecutivo y por lo tanto representante legal de la compañía JORGE ZAPATA LARA JEZL CONTADORES Y AUDITORES CIA. LTDA., tal como se desprende del nombramiento que como habilitante se adjunta a la presente escritura.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, casado, mayor de edad, y hábil en derecho para obligarse y contratar, domiciliado en la ciudad de Quito.- **CLÁUSULA SEGUNDA:- ANTECEDENTES.- UNO.-** Mediante escritura pública, otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito, doctor Jorge Machado Cevallos, el nueve de junio de mil novecientos noventa y ocho, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el catorce de diciembre del mismo año, se constituyó la compañía JORGE ZAPATA LARA JEZL CONTADORES Y AUDITORES CIA. LTDA. **DOS.-** En la actualidad los socios de la compañía son los señores Jorge Eduardo Zapata Lara, propietario de trescientas noventa y siete participaciones iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; José Guillermo Capito Álvarez, propietario de una participación igual e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Wilma Narvaez Guaña, propietaria de una participación igual e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, Elba Yépez Urbano propietaria de una participación igual e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. **TRES.-** Mediante Acta de Junta Extraordinaria de Socios

0000002



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

de la compañía JORGE ZAPATA LARA JEZL CONTADORES Y AUDITORES CIA. LTDA., celebrada el siete de diciembre de dos mil dieciséis, cuya copia debidamente certificada se agrega como habilitante se aprobó y decidió: a) Aumentar el capital social de la compañía en número en la suma de nueve mil seiscientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 9.600,00), de tal manera que luego de perfeccionado el aumento de capital, el capital suscrito y pagado de la compañía quede en la suma de diez mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 10.000,00), dividido en diez mil participaciones iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; b) Asimismo, los socios asistentes renunciaron a su derecho preferente en la suscripción del capital suscrito y pagado de la compañía, a excepción del señor Jorge Eduardo Zapata Lara, quien ejerció su derecho preferente en su totalidad; c) El capital insoluto del aumento se podrá cancelar hasta en el plazo de un año de celebrada esta junta; d) Reformar el artículo cuarto de los estatutos sociales de la compañía. **CLAÚSULA TERCERA:- AUMENTO DE CAPITAL**



Y REFORMA DE ESTATUTOS:- Con base a los antecedentes señalados el compareciente, JORGE EDUARDO ZAPATA LARA a nombre y en representación de la compañía JORGE ZAPATA LARA JEZL CONTADORES Y AUDITORES CIA. LTDA., en su calidad de Presidente Ejecutivo, y por lo tanto representante legal de la empresa, otorga las siguientes declaraciones:- **UNO:** Se aumenta el capital social de JORGE ZAPATA LARA JEZL CONTADORES Y AUDITORES CIA. LTDA. en la suma de nueve mil seiscientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 9.600,00), de tal manera que luego de perfeccionado el aumento de capital, el capital suscrito y pagado de la compañía quede en la suma de diez mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 10.000,00), dividido en diez mil participaciones iguales e indivisibles de un

dólar de los Estados Unidos de América cada una. **DOS:-** Este aumento de capital, se lo realizara en numerario pagado por los socios, en la suma de NUEVE MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA; pagando al momento del aumento de capital en un porcentaje del 50% después de realizada la Junta, pudiendo el capital insoluto cancelarlo en un plazo de un año. Este aporte se refleja en el cuadro de aumento de capital constante en el numeral cinco de esta cláusula.- **TRES:-** JORGE EDUARDO ZAPATA LARA, en calidad de Presidente Ejecutivo de JORGE ZAPATA LARA JEZL CONTADORES Y AUDITORES CIA. LTDA., declara bajo juramento lo siguiente: a) Que la compañía JORGE ZAPATA LARA JEZL CONTADORES Y AUDITORES CIA. LTDA. no es contratista del Estado y no adeuda al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social por aportes patronales o por otro concepto de índole laboral.- b) Que la integración del capital social de la compañía constante en la presente escritura de aumento de capital y reforma de estatutos, es correcta y así ha sido registrado en los libros contables de JORGE ZAPATA LARA JEZL CONTADORES Y AUDITORES CIA. LTDA., a los cuales se remite en caso de ser necesario. **CUATRO:-** Con base a todo lo expuesto, se reforma el artículo cuarto de los Estatutos Sociales de la compañía de manera que en adelante diga: "ARTÍCULO CUARTO.- El capital suscrito de la compañía es de diez mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en diez mil participaciones iguales e indivisibles de un dólar cada una. En caso de que varias personas tengan derechos sobre la misma participación, estas deberán nombrar un procurador común que las represente conforme con la ley. Cada participación dará derecho a un voto en las sesiones de Junta General. En todo caso, la cesión o transferencia se realizará por escritura pública, de conformidad con lo previsto en la Ley de Compañías.". **CINCO:-** Queda el cuadro de participaciones y socios

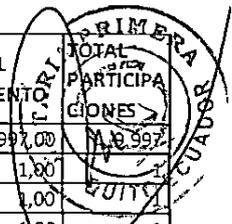
0005000



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

conformado de la siguiente manera:-----

SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL	AUMENTO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL POR PAGAR	TOTAL AUMENTO	TOTAL PARTICIPACIONES
Jorge Zapata Lara	397	397,00	9.600,00	4.800,00	4.800,00	9.997,00	397
José Capito Alvarez	1	1,00	-			1,00	1
Wilma Narváez Guaña	1	1,00	-			1,00	1
Elba Yépez Urbano	1	1,00	-			1,00	1
TOTAL	400	400,00	9.600,00	4.800,00	4.800,00	10.000,00	10.000



SEIS:- Autorizar al Presidente Ejecutivo, a fin de que otorgue la correspondiente escritura pública y de los demás pasos necesarios para el perfeccionamiento de lo resuelto por la Junta Extraordinaria. **SIETE:-** Se servirá usted señor Notario, marginar este aumento de capital al margen de la escritura de constitución de la compañía JORGE ZAPATA LARA JEZL CONTADORES Y AUDITORES CIA. LTDA., otorgada el nueve de junio de mil novecientos noventa y ocho. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas que se estilan para la plena validez de este instrumento".- (Hasta aquí la minuta que, junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el doctor José Capito Alvarez, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha,. bajo el número cuatro mil quinientos setenta y dos).- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.

Jorge E. Zapata Lara
 Sr. Jorge Eduardo Zapata Lara

C.C. 1708066553

El Notario
Juan...


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

170806653-3

CEDULA DE
CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
ZAPATA LARA
JORGE EDUARDO
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
RUMINAHUI
SANGOLOQUI
 FECHA DE NACIMIENTO **1954-02-02**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
MONICA ISABEL
TAPIA

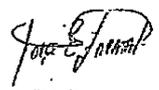


INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PARTICULAR**

E234414242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAPATA LUIS
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LARA ROSARIO
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-05-08
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-05-08



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

048
 CERTIFICADO DE ESTADO
 ELECTORAL SEGÚN ASES INFORMACIÓN

048 - 0102
 NÚMERO DE CERTIFICADO

1708066533
 CEDULA

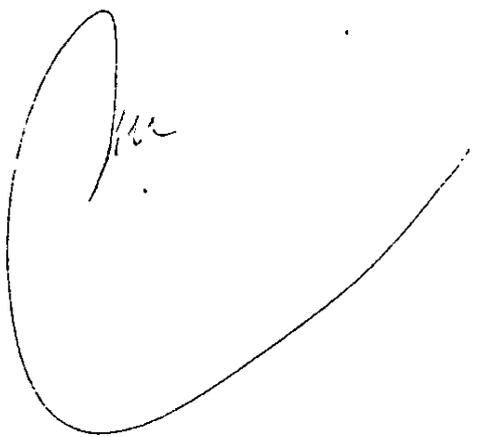
ZAPATA LARA JORGE EDUARDO

PICHINCHA
 PROVINCIAS
 QUITO
 CANTÓN

CIRCUSCRIPCIÓN **2**
 MARIACA SUCRE
 PARROQUIA **2**
 ZONA **ZONA**

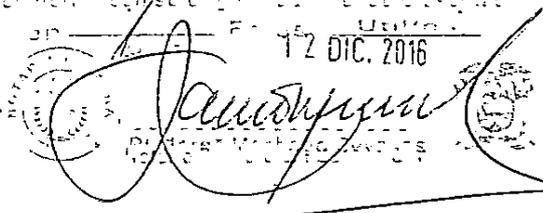


PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 QUITO

12 DIC. 2016





REPÚBLICA DEL ECUADOR

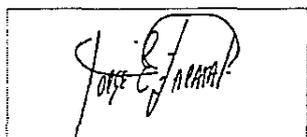
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

3000000

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1708066533

Nombres del ciudadano: ZAPATA LARA JORGE EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/RUMINAHUI/SANGOLQUI

Fecha de nacimiento: 2 DE FEBRERO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TAPIA MONICA ISABEL

Fecha de Matrimonio: 17 DE DICIEMBRE DE 1991

Nombres del padre: ZAPATA LUIS

Nombres de la madre: LARA ROSARIO

Fecha de expedición: 8 DE MAYO DE 2012

Información certificada a la fecha: 12 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: VICTOR ORLANDO AGUIRRE FARINANGO - PICHINCHA-QUITO-NT 1 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.12.12 04:46:18 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-e384395d4d20421



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

Quito, 11 de septiembre de 2015

Licenciado
Jorge Eduardo Zapata Lara
Presente

De mi consideración:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de Socios de la Compañía JORGE ZAPATA LARA JEZL CONTADORES Y AUDITORES CIA. LTDA., en su sesión de carácter universal realizada el día viernes 11 de septiembre de 2015, tuvo el acierto de nombrar a usted PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA COMPAÑÍA, para un período estatutario de cinco años.

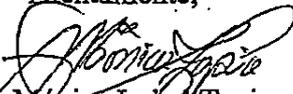
Como Presidente Ejecutivo, tendrá usted la representación legal de la Compañía, en forma judicial y extrajudicial.

Las atribuciones y deberes como PRESIDENTE EJECUTIVO, Constan en la escritura pública constitutiva de la compañía JORGE ZAPATA LARA JEZL CONTADORES Y AUDITORES CIA. LTDA., celebrada el 09 de junio de 1998, ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, doctor JORGE MACHADO CEVALLOS, e inscrita en el Registro Mercantil, bajo el número 3013 de fecha 14 de diciembre de 1998.

Usted se dignará hacer constar su aceptación el pie de la presente.

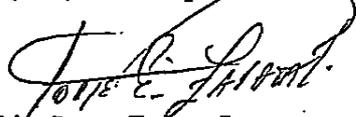
Con sentido de consideración y estima.

Atentamente,


Sra. Mónica Isabel Tapia
PRESIDENTA
C.I. N° 1802176006

Acepto el cargo de PRESIDENTE EJECUTIVO de la Compañía JORGE ZAPATA LARA JEZL CONTADORES Y AUDITORES CIA. LTDA., que se me confiere según el nombramiento que antecede.

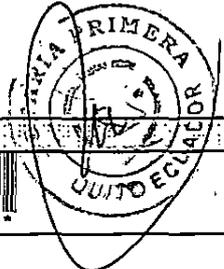
Quito, 11 de septiembre de 2015


Lic. Jorge Zapata Lara
PRESIDENTE EJECUTIVO
C.I. N° 1708066533

900005

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 62589



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	43302
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14366
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	JORGE ZAPATA LARA JEZL CONTADORES Y AUDITORES CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ZAPATA LARA JORGE EDUARDO
IDENTIFICACIÓN:	1708066533
CARGO:	PRESIDENTE EJECUTIVO
PERIODO (Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: N°3013 DEL: 14/12/1998 NOT. 1 DEL: 09/06/1998 RM

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

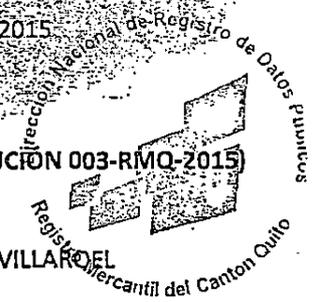
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DIA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015

[Handwritten Signature]

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCION 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAR DEL

de Datos Públicos
on Quito



EN PLAZO CON LA LEY DE NOTARÍA
Y LA LEY NOTARIAL

[Large Handwritten Signature]

[Handwritten initials]



**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**

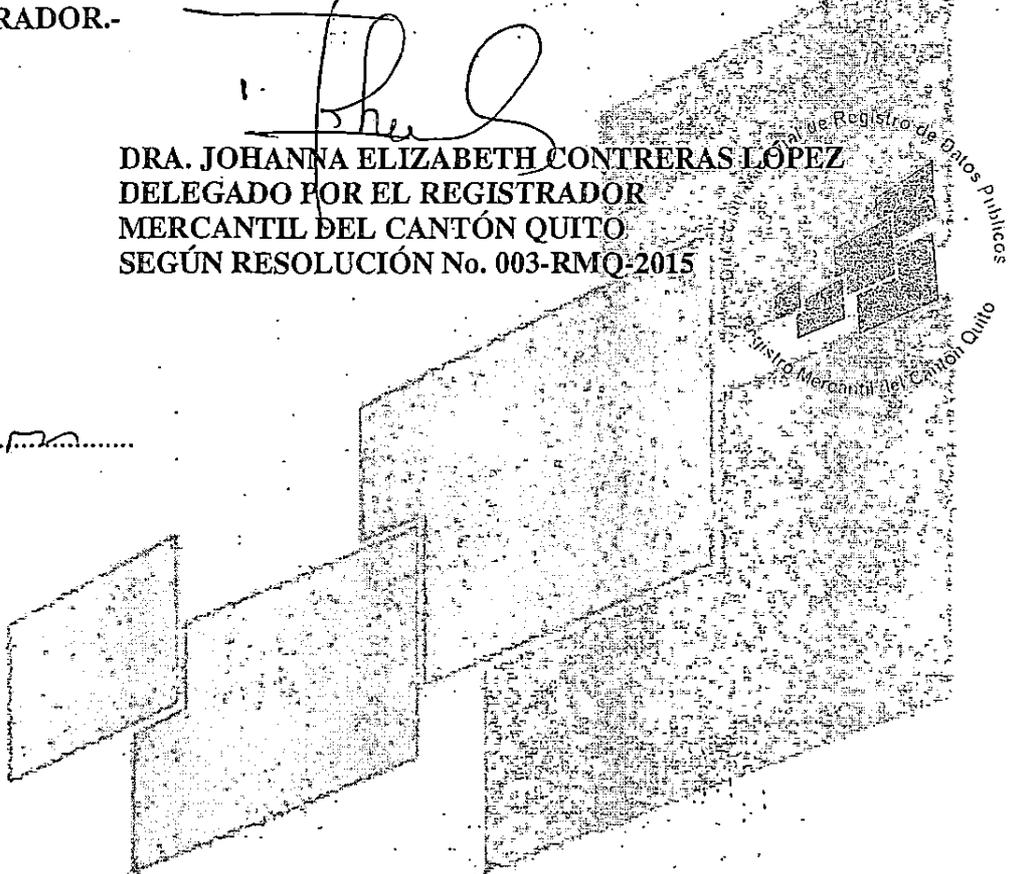
TRÁMITE NÚMERO: 63765
NÚMERO DE CERTIFICADO 63765



Con fecha 16 de Septiembre del 2015, se halla inscrito el nombramiento de **PRESIDENTE EJECUTIVO**, otorgado por la **COMPANÍA JORGE ZAPATA LARA JEZL CONTADORES Y AUDITORES CIA. LTDA.**, a favor del Señor **JORGE EDUARDO ZAPATA LARA.**- Quito, a dieciocho de Septiembre del dos mil quince. **EL REGISTRADOR.-**

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LÓPEZ
DELEGADO POR EL REGISTRADOR
MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
SEGÚN RESOLUCIÓN No. 003-RMQ-2015

JC/mm.-
Resp.....





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791412214001
RAZON SOCIAL: JORGE ZAPATA LARA JEZL CONTADORES Y AUDITORES CIA LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: JEZL CONTADORES Y AUDITORES
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ZAPATA LARA JORGE EDUARDO
CONTADOR: CHRISTIAN CORDOVA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	14/12/1998	FEC. CONSTITUCION:	14/12/1998
FEC. INSCRIPCION:	14/12/1998	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	23/11/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE AUDITORIA Y ASESORIA EN GENERAL.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

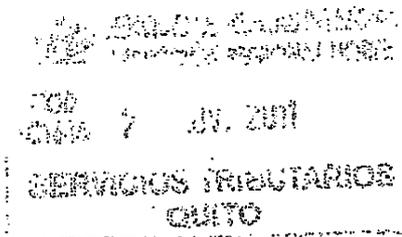
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SAN BLAS Barrio: LA MARISCAL Calle: TAMAYO Número: N21-229 Intersección: ROCA Oficina: PB Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA Telefono Trabajo: 022559602 Celular: 099195205

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA	CERRADOS:	0



Jorge Zapata Lara

 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Signature]

 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: AMAP020511 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 655 Y RAMÍREZ Fecha y hora: 23/11/2011 10:50:01

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791412214001
RAZON SOCIAL: JORGE ZAPATA LARA JEZL CONTADORES Y AUDITORES CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 09/06/1998

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

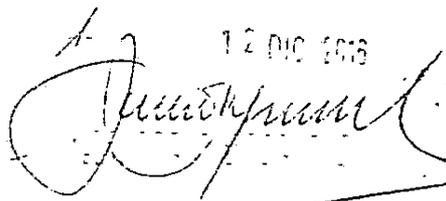
FEC. REINICIO:

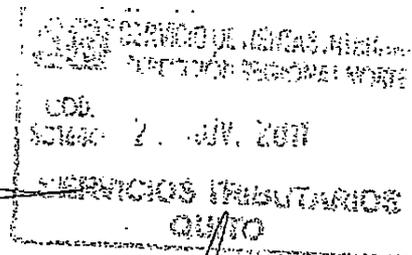
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

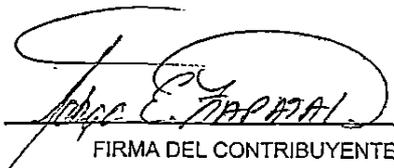
ACTIVIDADES DE AUDITORIA Y ASESORIA EN GENERAL.
ACTIVIDADES DE CAPACITACION EN TEMAS CONTABLES.
EDICION DE LIBROS DE COTABILIDAD.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE LIBROS DE CONTABILIDAD.

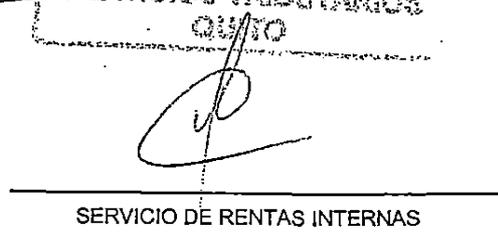
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SAN BLAS Barrio: LA MARISCAL Calle: TAMAYO Número: N21-229 Intersección:
ROCA Referencia: A UNA CUADRA DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA Oficina: PB Telefono Trabajo: 022559602 Celular:
099195205

12 DIC 2013





FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

SUBSUNT

**ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
JORGE ZAPATA LARA JEZL CONTADORES Y AUDITORES CIA. LTDA**

En la ciudad de Quito a los 7 días del mes de diciembre de 2016, siendo las 09H00, se reúnen en las oficinas de la Compañía, ubicada en las calles Tamayo N21-229 y Roca, las siguientes personas: Señores: CAPITO ALVAREZ JOSE GUILLERMO, propietario de 1 participación de US\$ 1,00 cada una; NARVAEZ GUAÑA WILMA, propietario de 1 participación de US\$ 1,00 cada una, YEPEZ URBANO ELBA, propietario de 1 participación de US\$ 1,00 cada una; y, ZAPATA LARA JORGE EDUARDO, propietario de 397 participaciones de US\$ 1,00 cada una; quienes son socios de Jorge Zapata Lara Contadores y Auditores Cia. Ltda.



Actúa en calidad de Presidente la señora Mónica Isabel Tapia, y como Secretario Ad-Hoc, el doctor José Capito Álvarez. Se encuentra también presente, el Presidente Ejecutivo de la compañía señor Jorge Eduardo Zapata Lara.

Por Secretaria Ad-Hoc se confirma la presencia de la 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía, por lo que es procedente la Junta Extraordinaria de Socios.

La Presidencia una vez verificada por Secretaria Ad-Hoc la concurrencia del capital suscrito y pagado de la Compañía, solicita que los Socios se pronuncien sobre su aceptación en celebrar la presente Junta Extraordinaria de Socios, cuya convocatoria fue publicada en el periódico El Comercio, de 21 de noviembre de 2016, cuyo extracto se incorpora al libro expediente, la misma que textualmente señala:

CONVOCATORIA

Se convoca a los socios de JORGE ZAPATA LARA JEZL CONTADORES Y AUDITORES CIA. LTDA., a la Junta Extraordinaria de Socios, que se llevará a cabo el día miércoles 7 de diciembre del 2016, a las 9H00, en las instalaciones de la compañía, ubicadas en la Calle Tamayo N21-229 y Roca, segundo piso, con el fin de tratar el siguiente orden del día.

1. Autorización para la cesión de participaciones solicitada por los socios de la empresa.
2. Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía.

Quito, 21 de Noviembre de 2016.

Jorge Zapata Lara
Presidente Ejecutivo

Los socios por unanimidad aceptan constituirse en Junta Extraordinaria de Socios, así como el tratamiento del Orden del Día.

La Presidencia declara legalmente instalada la presente Junta Extraordinaria de Socios, cuyo desarrollo es el siguiente:

1. Autorización para la cesión de participaciones solicitada por los socios de la empresa.

La señora Mónica Isabel Tapia, en su calidad de Presidente de JORGE ZAPATA LARA JEZL CONTADORES Y AUDITORES CIA. LTDA., luego de dar la bienvenida a los socios otorga la palabra a la señora Wilma Narvaez Guaña, socio de la compañía, quien manifiesta que desea ceder libre y voluntariamente el 100 % de las participaciones que mantiene dentro de la compañía JORGE ZAPATA LARA JEZL CONTADORES Y AUDITORES CIA. LTDA., esto es la cantidad de 1 participación iguales e indivisibles de 1 dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor del señor Jorge Eduardo Zapata Lara. Los socios restantes, aceptan la cesión y renuncian a su derecho preferente en la adquisición de las participaciones.

Acto seguido pide la palabra a la señora Elba Yépez Urbano, socio de la compañía, quien manifiesta que desea ceder libre y voluntariamente el 100 % de las participaciones que mantiene dentro de la compañía JORGE ZAPATA LARA JEZL CONTADORES Y AUDITORES CIA. LTDA., esto es la cantidad de 1 participación iguales e indivisibles de 1 dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor del señor Jorge Eduardo Zapata Lara. Los socios restantes, aceptan la cesión y renuncian a su derecho preferente en la adquisición de las participaciones.

Luego de las deliberaciones del caso, las mociones son aceptadas por unanimidad; por lo tanto la junta decide autorizar la cesión propuesta por los socios cedentes y aceptar que se cedan las participaciones a favor del señor Jorge Eduardo Zapata Lara.

Los socios se encuentran Autorizados para suscribir la correspondiente escritura de Cesión de Participaciones e inscribirla en el Registro Mercantil del cantón Quito.

2. Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía.

Se dirige a la Junta la señora Mónica Isabel Tapia, en su calidad de Presidente de JORGE ZAPATA LARA JEZL CONTADORES Y AUDITORES CIA. LTDA., quien señala que es necesario que la Junta de Socios autorice el incremento de capital en numerario de la compañía, en la suma de nueve mil seiscientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 9.600,00), mediante la emisión de nueve mil seiscientas mil participaciones iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y por ende reformar el artículo cuarto de los estatutos sociales de la compañía.

La Junta de Accionistas luego de las deliberaciones, por unanimidad decide:

- a) Aumentar el capital social de la compañía en numerario en la suma de nueve mil seiscientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 9.600,00), de tal manera que luego de perfeccionado el aumento de capital, el capital suscrito y pagado de la compañía quede en la suma de diez mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 10.000,00), dividido

en diez mil participaciones iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

- b) Los socios asistentes renuncian a su derecho preferente en la suscripción del capital suscrito y pagado de la compañía, a excepción del señor Jorge Eduardo Zapata Lara, quien ejerce su derecho preferente en su totalidad.
- c) El capital insoluto del aumento se podrá cancelar hasta en el plazo de un año de celebrada esta junta.
- d) Reformar el artículo cuarto de los estatutos sociales de la compañía a fin de que en adelante digan:

“ARTÍCULO CUARTO.- El capital suscrito de la compañía es de diez mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en diez mil participaciones iguales e indivisibles de un dólar cada una. En caso de que varias personas tengan derechos sobre la misma participación, estas deberán nombrar un procurador común que las represente conforme con la ley. Cada participación dará derecho a un voto en las sesiones de Junta General. En todo caso, la cesión o transferencia se realizará por escritura pública, de conformidad con lo previsto en la Ley de Compañías.”

- e) Queda el cuadro de participaciones y socios conformado de la siguiente manera:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL	AUMENTO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL POR PAGAR	TOTAL AUMENTO	TOTAL PARTICIPACIONES
Jorge Zapata Lara	397	397,00	9.600,00	4.800,00	4.800,00	9.997,00	9.997
José Capito Alvarez	1	1,00	-			1,00	1
Wilma Narváez Guaña	1	1,00	-			1,00	1
Elba Yépez Urbano	1	1,00	-			1,00	1
TOTAL	400	400,00	9.600,00	4.800,00	4.800,00	10.000,00	10.000

- f) Autorizar al Presidente Ejecutivo de la compañía a fin de que instrumente este aumento de capital.

El Presidente declara un receso de veinte minutos a fin de que se proceda a la elaboración del acta respectiva. Una vez que es redactada, por Secretaría Ad-Hoc se da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada sin modificaciones. Siendo las 10H30, el Presidente, declara terminada la Junta.

Mónica Isabel Tapia
PRESIDENTE

Jorge Eduardo Zapata Lara
PRESIDENTE EJECUTIVO

Dr. José Capito Alvarez
SECRETARIO AD-HOC
SOCIO

torgó ante mí ; y, en fe de ello confiero esta **TERCERA**
COPIA CERTIFICADA del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos
que se opera en la Compañía JORGE ZAPATA LARA JEZL
CONTADORES Y AUDITORES CIA. LTDA., sellada y firmada en Quito a
doce de Diciembre del dos mil dieciséis.



NOTARIA PUBLICA
NOTIL PRIUS IDE R.A.
QUITO ECUADOR

Jorge Machado Cevallos

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



Factura: 001-004-000033028



20161701001002235

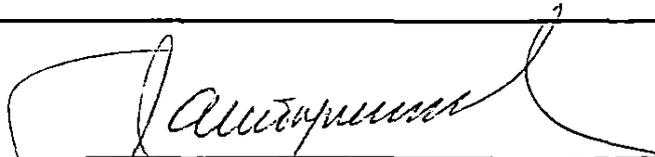


NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
 RAZÓN MARGINAL N° 20161701001002235

MATRIZ	
FECHA:	13 DE DICIEMBRE DEL 2016, (9:11)
TIPO DE RAZÓN:	AUMENTO DE CAPITAL
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-03-1998
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
JORGE ZAPATA LARA JEZL CONTADORES Y AUDITORES CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1791412214001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


 NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON: Tomé nota de esta escritura de aumento de capital, al margen de la escritura matriz por la cual se constituyó LA Compañía JORGE ZAPATA LARA JEZL CONTADORES Y AUDITORES CIA. LTDA., otorgada en esta Notaría, el 9 de Junio de 1998.-

Quito, a 13 de Diciembre del 2016.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero en Quito

TRÁMITE NÚMERO: 76619

* 9 6 0 1 6 1 4 S J 2 T H L *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	55769
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5467
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1708066533	ZAPATA LARA JORGE EDUARDO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

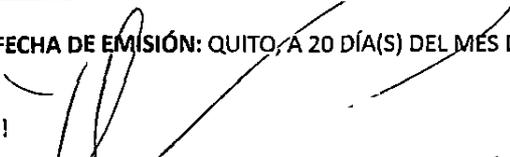
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /QUITO /12/12/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	JORGE ZAPATA LARA JEZL CONTADORES Y AUDITORES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 3013 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 1998...-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RM/Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

